



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2023-A/MDC

Calana, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 050-2023-MDC, de fecha 18.DIC.2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Calana para el Año Fiscal 2024, tal como establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante la Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 050-2023-MDC, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Calana, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Calana debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2023;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: *Municipalidad Distrital de Calana (301780)*, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA DE GASTO	EN SOLES
GASTOS CORRIENTES	4,228,026.00
GASTOS DE CAPITAL	3,410,983.00
SERVICIO DE LA DEUDA	0.00
TOTAL	7,639,009.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Calana, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES
RECURSOS ORDINARIOS	1,062,665.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,189,738.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00
RECURSOS DETERMINADOS	5,386,606.00
TOTAL	7,639,009.00



El desgregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de los Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Aprobar la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Calana, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO. - Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO. - Encargar al área responsable del portal web de la Municipalidad Distrital de Calana, la publicación de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. ENRIQUE TAQUILA HUACRINA
ALCALDE

Cc:
✓ GM
✓ GAJ
✓ GPFR
✓ SG
✓ Archivo (x2)